



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 536 /

RETIRO, 15 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de arbitro para Campeonato Comunal de futbol Rural.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito deportivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Claudia Parada Franco y Don Rodrigo Coquidan Contreras, RUT. 11.335.364-3, quien prestará servicios de arbitraje en Campeonato de Fútbol rural a realizarse entre el 15 y 20 de Febrero de 2012 en la Comuna de Retiro, cancha Romeral.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1° del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato , con cargo a la imputación 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CPF/LCV/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./